



Unidad de Planeación de
Infraestructura de Transporte



Al contestar cite Radicado 2025-I-420-
000894 Id: 10661
Folios: 2 Fecha: 14-03-2025 11:21:54
Anexos: 4 DOCUMENTO ELECTRONICO
Remitente: SECRETARIA GENERAL
Destinatario: SEC_ GRAL
ADMINISTRATIVA y Otros...

MEMORANDO

Bogotá D.C.

PARA: **CAROLINA PINZÓN VERGARA**
Profesional Especializado Secretaria General

DE: **ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL**
Secretaria General

ASUNTO: Comunicación designación de supervisión OC 142626-2025

Cordial saludo,

Con la presente me permito comunicarle que la UPIT suscribió la orden de compra relacionado a continuación, respecto del cual usted ha sido designada como supervisora, así:

| No. CONTRATO | NOMBRE CONTRATISTA | OBJETO CONTRACTUAL |
|--------------------|-----------------------|---|
| OC-142626- 2025 | SERVIASEO S.A. | "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE - UPIT". |

Lo anterior, con el fin de realizar el debido seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable y legal al contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para el desarrollo de esta actividad deberá verificar el cumplimiento de los requisitos de inicio y ejecución del contrato; así como la oportuna presentación

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co

de informes de ejecución contractual y acreditación de los requisitos establecidos por la UPIT para el trámite del respectivo pago. Aunado a lo anterior, deberá tener en cuenta lo previsto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la UPIT.

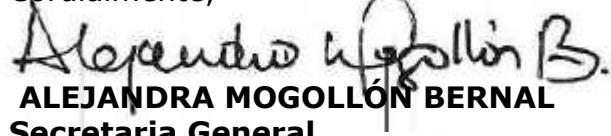
Se adjuntan los siguientes documentos:

- Orden de Compra No. 142626-2025
- CDP No. 10725 del 24/02/2025
- RP No. 9525 del 28/02/2025
- Garantía de Cumplimiento (aprobada el 12/03/2025)
- RCE (aprobada el 12/03/2025)
- Formato de Acuerdo de Confidencialidad para la Reserva de la Información

Tenga en cuenta que el plazo de ejecución se podrá contar a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, a partir de la expedición del registro presupuestal, presentación y aprobación de la garantía única de cumplimiento; sin embargo, conforme con el Estudio de Conveniencia y Oportunidad se proyectó que el plazo de ejecución de la Orden de Compra fuera contrato desde el **16 de marzo de 2025 y hasta el 15 de agosto de 2025**.

Las condiciones del Contrato pueden ser consultadas en la plataforma de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace:
<https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/142626>

Cordialmente,



ALEJANDRA MOGOLLÓN BERNAL
Secretaria General

Elaboró: Judith Cristina Díaz Salcedo, Profesional Especializado, GIT de Contratación

Aprobó: Diego Fernando Rosero Altamar, Asesor, Coordinador GIT de Contratación

Dirección: Av. Calle 26 # 57 - 83, Torre 7, Piso 3 Bogotá D.C. Colombia

Conmutador: (+57 601) 917 2230

Correo Institucional: servicioalciudadano@upit.gov.co